

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 478/2019

PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2019

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2019, acuerdo de Aprobación Inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (BOP nº 15, de 23-1-2019), se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

A) ESTADO DE GASTOS:

Capítulos	Denominación	Importe (€)
1	Gastos de Personal	878.921,17
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	645.156,83
3	Gastos Financieros	14.000,00
4	Transferencias Corrientes	27.155,27
6	Inversiones Reales	15.000,00
9	Pasivos Financieros	48.673,16
TOTAL		1.628.906,43

B) ESTADO DE INGRESOS:

Capítulos	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos Directos	570.816,47
2	Impuestos Indirectos	33.200,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	181.790,89
4	Transferencias Corrientes	834.279,07
5	Ingresos Patrimoniales	8.820,00
TOTAL		1.628.906,43

2) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación que fué aprobada junto con el Presupuesto General para 2019 y sus Bases de Ejecución:

FUNCIONARIOS:

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal:

Plaza.

- Secretaría-Intervención de Admón.Local; Grupo de Clasificación A1; Nivel 26; (Complemento Específico 765,99 € mensuales)

Personal funcionario administración general:

Plaza.

- Auxiliar Administrativo Obejo; Grupo de Clasificación C2; Nivel 14 (nivel 16 consolidado por el funcionario que la ocupa) (Complemento Específico 692,71 € mensuales) (Gratificación Secretario Juzgado de Paz 691,70 € trimestrales)

- Auxiliar Administrativo Cerro Muriano (Vacante); Grupo de Clasificación C2; Nivel 14.

- Alguacil Portero (Vacante); Grupo de Clasificación E; Nivel 10.
- Policía Local; Grupo de Clasificación C1; Nivel 18. (Complemento Específico 403,25 € mensuales).

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 5

PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza.

- Auxiliar Administrativo Cerro Muriano; Grupo de Clasificación C2; (Complemento Salarial 316,32 € mensuales).

- Auxiliar Administrativo Obejo; Grupo de Clasificación C2; (Complemento Salarial 316,32 € mensuales).

- Dinamizadora Juvenil; Grupo de Clasificación C2; (Complemento Salarial 590,81).

- Monitor Deportivo; Grupo de Clasificación C2;

- Conductor Microbús Municipal; Grupo de Clasificación C2;

- Dinamizadora Guadalinfo.

- Arquitecto Técnico; Grupo de Clasificación A2;

- Director Museo.

- Auxiliares Ayuda a Domicilio Obejo; (3) Grupo de Clasificación C2;

- Auxiliares Ayuda a Domicilio Cerro Muriano; (4) Grupo de Clasificación C2;

- Polimantenedor de Edificios Cerro Muriano;

- Peón Limpieza Servicios Múltiples Obejo.

- Encargado de Obra.

TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO: 13

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Plaza.- Número:

- Cuidadora Guardería.

- Cocinero/a Guardería.

- Socorristas Obejo.

- Socorristas Cerro Muriano.

- Monitor Natación Obejo.

- Monitor Natación Cerro Muriano.

- Limpiador/a Edificios Municipales Obejo.

- Limpiador/a Edificios Municipales Cerro Muriano.

- Personal limpieza Colegios Obejo.

- Sustitución vacaciones Conductor Microbús.

TOTAL PLAZAS LABORAL TEMPORAL: 10

ALTOS CARGOS:

- Alcaldía; Retribución Mensual 2029,50 € (14 pagas) Total año 28.413,00 €. Régimen de dedicación exclusiva.

- 1º Teniente Alcalde; Retribución Mensual 1025,00 € (14 pagas) Total año 14.350,00 €. Régimen de dedicación parcial (Media Jornada).

- 2º Teniente Alcalde; Retribución Mensual 1025,00 € (14 pagas) Total año 14.350,00 €. Régimen de dedicación exclusiva.

TOTAL ALTOS CARGOS: 3

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Obejo, a 14 de febrero de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo. Pedro López Molero.